



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

Resolución N°014/2023 -Comisión de Receso julio/2023-

VISTO: La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, y;

CONSIDERANDO:

Que finalizando el periodo de sesiones del H.C.D. de Epuyén es necesario constituir la comisión de receso que actuara durante dicho periodo con el objeto de dar continuidad a los asuntos de primordial interés social, político, jurídico y económico de la localidad;

Que el Art. 72 inciso B y C establece como funciones de dicha comisión llamar a sesiones extraordinarias como así también aportar soluciones de mero trámite que competen al Concejo Deliberante, con cargo a dar cuenta al cuerpo en la primera sesión que celebre el que deberá aprobar la gestión;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN

En Uso de sus facultades constitucionales

RESUELVE

Artículo 1º.- Constituir la comisión de receso del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Epuyén, para el periodo que inicia el 01 de julio de 2023, hasta el 31 de julio de 2023 inclusive, reinicio del periodo de Sesiones Ordinarias. -

Artículo 2.- Quedará conformada de la siguiente manera:

Del 01de julio hasta el 31 de Julio inclusive, los Sres. Concejales:

Calfuqueo Diego Emanuel DNI: 33.771.434

Silva Honorio Raúl DNI: 30.735.040

Humberto José Rain DNI: 33.771.409

Artículo 3º.- Regístrese, Comuníquese y cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN, TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOSMIL VEINTI TRES.



Hube Gisela Janet
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén

SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR: